UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 12 de abril de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 del Decreto N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, comunicamos la convocatoria a Contratación Directa N° 12/2018 para el servicio de "Alquiler de Fotocopiadoras" Plurianual 2018-2019-2020, PAC N° 347.840

Asimismo, conforme a lo establecido en el Articulo 2° de la Resolución DNCP N° **844/2018**,, se remite la fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto. Debido a que es imposible determinar exactamente las cantidades de los servicios que serán requeridos, por ese motivo la Universidad Nacional de Itapúa ha resuelto realizar la presente contratación bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC